

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00176-00**, con memorial aportando las imágenes requeridas. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

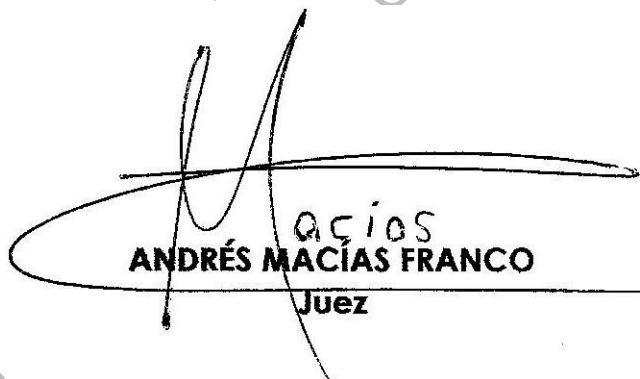
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **AGRÉGUESE** a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante las documentales aportadas por la **ADRES**, vistas en archivos 35 y 36 del expediente digital.
2. **CONTRÓLESE** por secretaría el termino de 30 días concedido a la demandante para que allegue el dictamen pericial decretado en audiencia del 17 de marzo de 2023.
3. **PROCÉDASE** por secretaria a la elaboración y trámite del oficio ordenado con destino al Ministerio de Salud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez